- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de Oficio: 133.02.03.DT.0231.2015
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1y 2.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

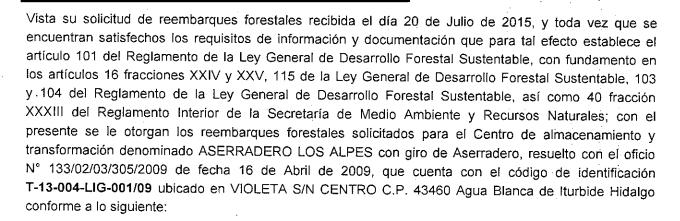


OFICIO N° 133.02.03.DT.0231.2015 BITÁCORA: 13/DK-0201/07/15

Pachuca, Hidalgo, 04 de Agosto de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152459

ISAIAS VENTURA LICONA GUTIERREZ



Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	•
4	10	13	14126711	14126714
5	21	25	14126706	14126710

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento

de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERIČO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-

Ap her

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO N° 133.02.03.DT.0231.2015 BITÁCORA: 13/DK-0201/07/15

Pachuca, Hidalgo, 04 de Agosto de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón" $\frac{1}{1} \, 52 \, \frac{45}{9} \, \text{G}^{-1}$

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

maviornery@profepa.gob.mx

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

9 FOLIOS (5 FOLIOS 36.201 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14126706 - 14126710), 4 FOLIOS 25.340 M3 DESPERDÍCIO DE PINO (14126711 - 14126714).

FVC/AVP/AFLB/JJZR)) 2/-